

CUESTIONES INCIDENTALES EN EJECUCIÓN LABORAL

Rosa María Sánchez Carretero



eBook en www.colex.es





eBook gratuito en COLEX Online

- Acceda a la página web de la editorial **www.colex.es**
- Identifíquese con su usuario y contraseña. En caso de no disponer de una cuenta regístrese.
- Acceda en el menú de usuario a la pestaña “Mis códigos” e introduzca el que aparece a continuación:

RASCAR PARA VISUALIZAR EL CÓDIGO

- Una vez se valide el código, aparecerá una ventana de confirmación y su eBook estará disponible en la pestaña “Mis libros” en el menú de usuario

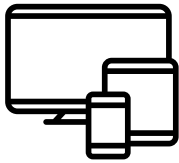
No se admitirá la devolución si el código promocional ha sido manipulado y/o utilizado.



¡Gracias por confiar en Colex!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica. Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



Acceso desde cualquier dispositivo



Idéntica visualización a la edición de papel



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Puede descargar la APP “Editorial Colex” para acceder a sus libros y a todos los códigos básicos actualizados.



Síguenos en:



CUESTIONES INCIDENTALS EN EJECUCIÓN LABORAL

CUESTIONES INCIDENTALS EN EJECUCIÓN LABORAL

Rosa María Sánchez Carretero

COLEX 2023

Copyright © 2023

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial, así como a las actualizaciones de los textos legislativos mientras que la edición adquirida esté a la venta y no exista una posterior.

© Rosa María Sánchez Carretero

© Editorial Colex, S.L.

Calle Costa Rica, número 5, 3º B (local comercial)

A Coruña, C.P. 15004

info@colex.es

www.colex.es

I.S.B.N.: 978-84-1359-825-3

Depósito legal: C 307-2023

SUMARIO

RELACIÓN DE ABREVIATURAS	11
INTRODUCCIÓN	13

CAPÍTULO 1

IMPORTANCIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL

IMPORTANCIA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL	15
---	----

CAPÍTULO 2

DESARROLLO CONCEPTUAL Y LEGAL DEL PROCEDIMIENTO INCIDENTAL

1. CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, FINALIDAD Y LÍMITES DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN	35
1.1. Concepto de Incidente de ejecución	35
1.2. Características del Incidente de ejecución	39
1.3. Los fines del Incidente de ejecución	41
1.4. Límites	45
2. REGULACIÓN LEGAL: LRJS DE 2011	46
2.1. La regulación de los incidentes de ejecución	46
2.2. Relación entre la LRJS, la LEC y la LRJCA. Estudio de la supletoriedad... ..	48

CAPÍTULO 3

MARCO PROCESAL REGULADOR DE LA INTERVENCIÓN

1. COMPETENCIA, LEGITIMACIÓN Y POSTULACIÓN	55
1.1. Concepto de competencia	55
1.2. La competencia para conocer del incidente de ejecución	55
2. LEGITIMACIÓN	61

SUMARIO

2.1. Concepto, clases y tratamiento procesal de la legitimación	63
2.2. Legitimación en el ámbito laboral	65
2.3. Legitimación en el incidente de ejecución	66
2.3.1. Legitimación del Ministerio Fiscal.	66
2.3.2. Legitimación de los sindicatos	68
2.3.3. Titulares de derechos subjetivos e intereses legítimos	71
2.3.4. Sujetos colectivos institucionales.	76
2.3.5. Legitimación del FOGASA	77
2.3.6. La legitimación activa de la empresa en el incidente de ejecución . .	78
2.3.7. Legitimación activa y pasiva del depositario de bienes embargados	80
2.3.8. Legitimación pasiva de los propietarios de una Comunidad	82
2.3.9. Legitimación activa y pasiva de los cónyuges	87
2.3.10. Legitimación de asociaciones o entidades temporales y sus socios o integrantes	89
2.3.11. Legitimación de entidades sin personalidad jurídica	91
2.3.12. Legitimación de la autoridad laboral	94
2.4. El gravamen	94
3. CAPACIDAD, CAPACIDAD PARA SER PARTE Y POSTULACIÓN	95
3.1. Capacidad.	95
3.2. Capacidad para ser parte	97
3.3. Postulación en el ámbito laboral	99
3.4. Postulación en el incidente de ejecución	101

CAPÍTULO 4

TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE Y SUS CONSECUENCIAS

1. TRAMITACIÓN DE LOS INCIDENTES DE EJECUCIÓN	103
1.1. Limitaciones	105
1.2. Análisis del artículo 238 LRJS	109
1.2.1. Reglas básicas	109
1.2.2. Reglas especiales	111
1.3. Recursos contra decisiones incidentales	112
1.4. Intereses y su tramitación incidental.	116
1.4.1. Concepto y tipos de interés.	116
1.4.2. Cuantía	119
1.5. Costas	127
1.5.1. Concepto	127
1.5.2. Justificación	128
1.5.3. Práctica de su tasación	132
1.6. Sanciones por mala fe y temeridad	134
1.6.1. Concepto	134
1.6.2. Justificación	135

CAPÍTULO 5

DIFERENTES MODALIDADES INCIDENTALES

1. INCIDENTE DE ACUMULACIÓN DE EJECUCIONES	139
1.1. Supuestos en los que procede	142
1.2. Procedimiento: competencia y tramitación	145
1.3. Efectos	149
2. EJECUCIÓN PARCIAL	151
2.1. Regulación legal y naturaleza jurídica	151
2.2. Tramitación	156
3. SOLICITUD DE SUSPENSIÓN O APLAZAMIENTO DE LA EJECUCIÓN POR TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL EJECUTADO, NO EJECUTANTES CONFORME AL ARTÍCULO 244 LRJS y DEL FOGASA CONFORME AL ARTÍCULO 277 LRJS	158
3.1. Concepto y principios jurídicos que inspiran la suspensión	158
3.2. Supuestos de suspensión de la ejecución	159
4. EJECUCIÓN EN CONFLICTOS COLECTIVOS	165
4.1. Regulación legal y especialidades	165
4.2. Tramitación	170
5. TERCERÍAS DE DOMINIO	175
5.1. Concepto	175
5.2. Competencia	178
5.3. Supuestos	181
6. TERCERÍAS DE MEJOR DERECHO	183
6.1. Concepto	183
6.2. Competencia	185
6.3. Supuestos	188
6.4. Tramitación	190
7. INCIDENTE DE NO READMISIÓN	191
7.1. Concepto y fundamento	191
7.2. Tramitación	193
7.3. Supuestos especiales	198
8. EJECUCIÓN PROVISIONAL	200
8.1. Concepto y fundamento jurídico	200
8.2. Supuestos	205
8.3. Tramitación y efectos	206
9. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS FRENTE A ENTES PÚBLICOS	209
9.1. Concepto y naturaleza jurídica	209
9.2. Tramitación	211
10. IMPOSICIÓN EMPRESARIAL DE SANCIÓN MENOS GRAVE	214
10.1. Regulación legal y formalidades	214

SUMARIO

10.2. Objetivos del incidente	216
11. NOVACIÓN SUBJETIVA EN LA EJECUCIÓN.	218
11.1. Cambio subjetivo, justificación y supuestos	218
11.2. Tramitación.	224
12. OPOSICIÓN A LA EJECUCIÓN	225
12.1. Justificación de la figura	225
12.2. Objeto de la oposición	225
13. INCIDENTE DE DISTRIBUCIÓN	228
13.1. Principios que lo inspiran	228
13.2. Tramitación	229
14. ADMINISTRACIÓN E INTERVENCIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES EMBARGADOS CONFORME AL ARTÍCULO 256 LRJS.	231
14.1. Justificación de su adopción	231
14.2. Modalidades y sujetos intervinientes	232
15. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE CONDICIONES DE TRABAJO	235
15.1. Finalidad del incidente	235
15.2. Tramitación	236
16. IMPOSICIÓN DE APREMIOS PECUNIARIOS Y MULTAS COERCITIVAS POR INCUMPLIMIENTO DE DEBERES IMPUESTOS EN LA EJECUCIÓN.	238
16.1. Justificación legal.	238
16.2. Tramitación	239
BIBLIOGRAFÍA	243
RELACIÓN CRONOLÓGICA RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS	255
TRIBUNAL EUROPEO	255
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	255
TRIBUNAL SUPREMO	256
AUDIENCIA NACIONAL	261
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA	261
TRIBUNAL CENTRAL DE TRABAJO.	268
JUZGADOS DE LO SOCIAL	268

RELACIÓN DE ABREVIATURAS

A	Auto
Arg	Argumento
Art	Artículo
AS	Aranzadi Social
ATCO	Auto del Tribunal Constitucional
ATS	Auto del Tribunal Supremo
BOE	Boletín Oficial del Estado
Cap	Capítulo
CC	Código Civil
Cc	Código de Comercio
CE	Constitución Española
CES	Consejo Económico Social
CEDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
CMAC	Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación
D	Decreto
ET	Estatuto de los Trabajadores
FOGASA	Fondo de Garantía Salarial
JS	Juzgado de lo Social
L	Libro
LAS	Ley de Asociaciones Sindicales (Ley 19/1977, de 1 de abril)
LAT	Ley de Accidentes de Trabajo (1900)
LBPL	Ley de bases de Procedimiento Laboral (Ley 7/1989, de 12 de abril)
LDPJ	Ley de Demarcación y Planta Judicial (Ley 38/1988, de 28 de diciembre)

ABREVIATURAS

LEC	Ley de Enjuiciamiento Civil (1881)
LEC-84	Ley 34/1984, de 6 de agosto, de Reforma urgente de la LEC
LEC-2000	Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil
LECrím	Ley de Enjuiciamiento Criminal
LGSS	Ley General de la Seguridad Social
LISOS	Ley sobre Infracciones y Sanciones en el orden social (Ley 8/1988, de 7 de abril)
LJCA	Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo
LOLS	Ley Orgánica de Libertad Sindical (Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto)
LOTC	Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (Ley Orgánica 2/79, de 3 de octubre)
LPA	Ley de Procedimiento Administrativo
LPL	Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril)
LRJS	Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (Ley 36/2011 de 10 de octubre)
MT	Magistratura de Trabajo
PLBPL	Proyecto de Ley de Bases de Procedimiento Laboral
RD	Real Decreto
RDL	Real Decreto-ley
RJ	Repertorio Jurisprudencial
S	Sentencia
SAN	Sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia
Secc	Sección
T	Tomo
Tit	Título
TS	Tribunal Supremo
TCT	Tribunal Central de Trabajo
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social

INTRODUCCIÓN

El artículo 117.3 de nuestra Carta Magna vino a establecer cómo el ejercicio de la potestad jurisdiccional no sólo se limita a juzgar sino que comprende también hacer ejecutar lo juzgado¹. Este deber por el que se encomienda a los órganos jurisdiccionales garantizar el efectivo cumplimiento de los fallos judiciales no es más que una manifestación del derecho a la tutela judicial efectiva, previsto y regulado en el artículo 24.1 CE.

Así, la tutela judicial efectiva exige la ausencia de condicionamientos que dificulten o entorpezcan la posibilidad de que lo resuelto por los órganos judiciales sea cumplido. En cumplimiento de tal exigencia y en fase de ejecución, el incidente permite garantizar que el fallo se cumpla evitando así que las sentencias y los derechos en ellas reconocidos se conviertan en meras declaraciones de intenciones sin alcance práctico ni efectividad alguna. Para tal cumplimiento el incidente permite adaptar el fallo a situaciones o hechos acontecidos con posterioridad a su dictado que imposibilitarían su cumplimiento de no estar prevista su regulación en la normativa procesal.

Además, para garantizar el cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales se podrán adoptar por los órganos jurisdiccionales y a tal fin, las medidas coactivas necesarias. Estas medidas pueden a su vez requerir de una nueva intervención de las partes en orden a comprender las causas del incumplimiento de la ejecutada o en orden a conocer las razones de la parte ejecutante que justifican su alegación de incumplimiento, lo que será posible a través de la vía incidental.

Y es que no puede olvidarse que el cumplimiento del fallo judicial deberá ser en sus propios términos y a tal fin en determinados supuestos y al tratarse de condenas de hacer será necesario el cumplimiento por equivalencia, pero al mismo tiempo como la resolución que se ejecute no puede ser objeto de modificación resultando intangible, para cumplir con estos presupuestos y para evitar que las decisiones que se adopten no cumplan con las debidas

1 Sentencia del Tribunal Constitucional 32/1982 de 7 de junio (BOE n.º 153, de 28 de junio de 1982).

garantías de intervención de las partes, el trámite incidental resultará el más adecuado.

No obstante, el incidente no puede variar el fallo judicial convirtiéndolo en otro diferente y en este sentido deberá limitarse en principio a los temas que hayan sido abordados o decididos en el fallo o con los que éste guarde una inmediata y directa relación de causalidad, aunque ello no impedirá poder tratar temas conexos o derivados. No puede olvidarse que cualquier trámite de ejecución implica una manifestación de voluntad o bien una conducta física que está subordinada a una declaración anterior que la ordena e impone².

Por todo lo expuesto, el incidente en la ejecución laboral responderá a la necesidad de inferir del fallo sus naturales consecuencias hasta lograr la cumplida satisfacción de los derechos de quienes han vencido en juicio sin obligarles a asumir la carga de nuevos procesos siempre que se respeten los derechos a la tutela judicial efectiva de las otras partes procesales o de terceros.

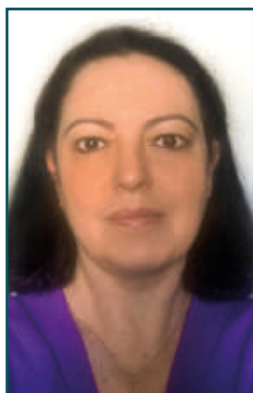
Su estudio requiere profundizar en la figura partiendo de su evolución histórica para llegar a comprender su desarrollo normativo actual y su interpretación a la vista de la jurisprudencia.

2 GUASP, J. *Derecho procesal civil*, Tomo II IEP, Madrid, 1968, página 193.

CUESTIONES INCIDENTALES EN EJECUCIÓN LABORAL

El proceso laboral en fase de ejecución se hace merecedor de un estudio pormenorizado que incida en la cuestión incidental como instrumento garantizador de la efectividad de las resoluciones judiciales. El análisis del incidente de ejecución repercute también en la salvaguarda que el proceso debe ofrecer al principio de intangibilidad de las resoluciones judiciales.

Partiendo de tales premisas, se efectúa en esta obra un estudio de la normativa aplicable y en especial de los artículos 238 y ss de la Ley 36/2011, reguladora de la Jurisdicción Social, conjugando este texto con la regulación legal supletoria en sede incidental y abundando en el incremento de competencias de los letrados de la Administración de Justicia en la fase de ejecución en el orden jurisdiccional social. Se trata de un estudio en profundidad de las cuestiones incidentales en fase de ejecución que aporta criterios jurisprudenciales actualizados que facilitan la actuación procesal de las partes y clarifican la delimitación de la finalidad del incidente, competencia y legitimación, así como las vías y opciones para recurrir las resoluciones que resuelvan los incidentes planteados.



ROSA MARÍA SÁNCHEZ CARRETERO

Doctora en Derecho y Profesora Asociada en el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de Sevilla. Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Ha ejercido como Juez Sustituta en los Juzgados de los partidos judiciales de la Provincia de Cádiz, Abogada Fiscal Sustituta en la Fiscalía Provincial de Sevilla y Letrada de la Administración de Justicia interina. Titulada Superior en Prevención de Riesgos Laborales, Experta Universitaria en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional Social, Experta Universitaria en Criminalidad y Seguridad Pública, con especialización en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Derecho Procesal Laboral.

PVP: 25,00 €

ISBN: 978-84-1359-825-3



9 788413 598253